



Banco de **Venezuela**

Credinómina

Requisitos:

- ✓ Tener 18 años de edad o más, en caso de que no se presenten los parámetros de edad requeridos, el solicitante podrá presentar fiador cliente del Banco de Venezuela que cumpla con lo exigido, con solvencia igual o superior a la del solicitante y con los requisitos y recaudos establecidos para el producto.
- ✓ Ser empleado de una empresa a la cual el Banco de Venezuela le preste el servicio Supernómina Global (obligatorio). Con empleo bajo la condición de fijo, no contratado, cuyos ingresos correspondan al sueldo mínimo establecido por ley, con una antigüedad mínima de tres (3) meses con la cuenta nomina BDV. Es decir, el solicitante debe haber recibido en su cuenta del Banco de Venezuela el abono de su nómina durante tres (3) meses continuos, como mínimo.
- ✓ Deberá tener una antigüedad mayor a tres (3) meses en la empresa donde labore al momento de presentar su solicitud. En caso de ser trabajador independiente deberá demostrar que lleva prestando sus servicios por un período no menor a un (1) año.

Recaudos:

- ✓ Planilla de Solicitud Global de Crédito Consumo (formulario CNE.263), deberá estar debidamente llena en todos sus campos y firmada en original por todos los intervinientes (solicitante, cónyuge, fiador).
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad o pasaporte vigente y legible de todos los intervinientes. En caso que su estado civil es diferente debe presentar documentación que lo certifique (acta de matrimonio, sentencia de divorcio o acta de defunción).
- ✓ Fotocopia del RIF vigente y legible (todos los intervinientes).
- ✓ Constancia de Trabajo donde indique sueldo básico mensual y antigüedad en la empresa, con un lapso no mayor a tres (3) meses a la fecha de emisión.
- ✓ Certificado Electrónico de Declaración de ISLR o Carta de no presentación de la Declaración de ISLR (Formulario NGE.376) del último año (todos los intervinientes)